

## **PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA MANEJAR DE TERAPIA OCUPACIONAL**

### **PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE MANEJAR**

- 1. ¿Existe alguna página web donde pueda obtener más información sobre el programa para manejar?** Sí, para información general diríjase a [www.rancho.org](http://www.rancho.org), y revise donde dice Patient Programs and Services/Driver Education and Training Program. (Programas y Servicios para Pacientes/ Programa de Entrenamiento y Educación para Manejar). Brindamos entrenamiento adaptado para manejar para aquellas personas con discapacidades, deficiencias funcionales o personas de edad avanzada con riesgos de salud. El horario es de 9am-4:30pm entre semana. El personal consta de un terapeuta ocupacional, un instructor de conducción certificado y un especialista de rehabilitación certificado en conducción. Contamos con un simulador de conducción y un carro modificado.
- 2. ¿Dónde están localizados?** 7601 E. Imperial Highway, Edificio para Pacientes Externos Cuarto 1019, Downey, CA 90242
- 3. ¿Con quién me puedo comunicar si tengo más preguntas?** Comuníquese con nuestro personal de Rehabilitación en Conducción al teléfono (562) 385-7081, Fax: (562) 385-6167, correo electrónico: [DriverTraining@rancho.org](mailto:DriverTraining@rancho.org)
- 4. ¿Dónde puedo estacionar?** Tenemos estacionamiento gratis afuera del edificio, incluyendo varios espacios asignados para personas con placas de discapacidad del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV por sus siglas en inglés). Hay paradas del autobús y del servicio de transporte Access dentro del área de Rancho.
- 5. ¿Necesito tener mi propio carro para el entrenamiento para manejar?** No, el programa tiene un carro modificado para el entrenamiento. El instructor de conducción también tiene los pedales de acelerar y frenar en el lado del pasajero.
- 6. ¿Cómo puedo pedir una cita si NO soy paciente de Rancho?** Necesitamos una **remisión u orden comunitaria** firmada por un médico ya que somos parte de un programa hospitalario. Apreciamos si tiene otra información médica que incluya una lista actual de las medicinas y/o notas recientes de **terapia ocupacional y/o física**. Una vez recibamos todos los papeles completos, podremos programar una cita.
- 7. ¿Cómo puedo pedir una cita si soy paciente de Rancho?** La próxima vez que tenga

una cita en la clínica con su doctor o terapeuta, avíseles que está interesado en manejar y ellos crearán una remisión. Una vez recibamos la remisión, le mandaremos una carta acerca de nuestras clases en las que puede participar o sobre cómo programar una evaluación individual.

8. **¿Cuánto me va a costar?** Los seguros médicos no cubren el programa de entrenamiento para manejar. Por favor comuníquese con el programa para averiguar precios.

9. **¿Cuántas sesiones se necesitarán?** Después de la evaluación nosotros determinamos la cantidad de sesiones de entrenamiento necesarias usando el simulador para manejar o el carro. La cantidad de sesiones depende de su experiencia anterior como conductor, su capacidad de usar el equipo para manejar de manera segura y la severidad de su discapacidad o lesión.

10. **¿En qué consiste la evaluación?** La **evaluación clínica de terapia ocupacional** se realiza en la oficina de terapia. El terapeuta ocupacional evalúa la vista (agudeza visual para ver de lejos/cerca, ver hacia los lados, escanear/seguimiento con los ojos, alineación central, percepción de profundidad, etc.); capacidad de pensar/cognición (velocidad para procesar, memoria visual, resolver problemas, memoria a corto plazo, etc.); la función de los brazos y piernas (fuerza, sensibilidad, amplitud del movimiento, coordinación, tiempo de reacción, tono muscular/espasticidad, etc.); y condiciones de salud/medicinas. También evaluamos la importancia de la movilidad en su vida, acceso a sus ocupaciones o actividades importantes, transporte alternativo y asuntos financieros. La **evaluación en carretera** se realiza con el carro de entrenamiento. Se evalúa cómo subir y bajar del carro, cargar el equipo al carro y posición cómoda en el vehículo. La evaluación del equipo adecuado para manejar se realiza junto al entrenamiento de manejar de manera segura.

11. **¿Necesito ir al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) así me hayan evaluado en Rancho?** Sí, puede que tenga que ir al DMV si ellos le notificaron que regrese para volverlo a evaluar o para renovar la licencia. Nosotros **no** somos parte del DMV. Lo podemos preparar para la prueba detrás del volante del DMV. Usted puede usar nuestro vehículo modificado para tomar la prueba de DMV, dependiendo de nuestra disponibilidad.

12. **¿Usan un simulador para manejar?** Sí, el simulador para manejar se usa en la clínica para practicar habilidades para antes de manejar como secuencias, control de velocidad, posicionamiento en los carriles, resolver problemas, tiempo de reacción, etc. A la vez se practica usar el equipo adaptado para manejar.

13. **¿Quién hace la evaluación y el entrenamiento?** El especialista de rehabilitación certificado en conducción de terapia ocupacional hace la evaluación clínica en la oficina.

El instructor de conducción junto con el terapeuta ocupacional especialista en rehabilitación en conducción dará el entrenamiento para manejar en nuestros vehículos de entrenamiento.

**14. ¿Qué tipo de equipo para manejar tienen?** Nuestro carro de entrenamiento está equipado con un control manual del lado derecho e izquierdo y una extensión de la direccional al lado derecho (inversor de luces) y volante de bajo esfuerzo. Tiene un acelerador para el pie izquierdo para aquellas personas que no puedan usar el pie derecho para manejar. El vehículo tiene una variedad de dispositivos de dirección como una perilla o pomo giratorio extraíble, mango o empuñadura de agarre de 3 puntas o una punta dependiendo de la necesidad. Se utiliza un arnés en el pecho para aquellas personas con debilidad en los músculos del tronco. Hay una variedad de diferentes espejos, cojines e interruptores disponibles.

**15. ¿Debo comprar mi vehículo antes de la evaluación y hacer el entrenamiento en mi vehículo? NO.** No salga a comprar un vehículo o equipo para manejar. Se le recomienda que espere hasta después de la evaluación y hasta que haya terminado el entrenamiento para que no compre cosas incorrectas. La mayoría de proveedores de vehículos certificados no instalan los equipos sin antes tener pruebas de que la persona haya sido entrenada. Tampoco compre un vehículo hasta que tenga una silla de ruedas permanente.

**16. No estoy interesado en manejar pero necesito viajar como pasajero en el vehículo. ¿Me pueden ayudar con esto?** Sí, hacemos evaluaciones para pasajeros y damos recomendaciones en cuanto a los mejores tipos de vehículos para usted.

**17. ¿Debo comprar mi equipo con su programa para manejar?** No. Nosotros damos una lista con recomendaciones de vehículos y equipos modificados y una lista de proveedores a donde puede ir.

**18. Nunca manejaré solo. ¿Me podría ayudar mi familiar a subirme y a meter mi silla de ruedas al carro?** El requisito del DMV es que usted sea independiente para subirse/bajarse del vehículo y subir su equipo como un conductor independiente. Si usted no puede hacerlo independientemente, entonces puede haber otra opción de usar una camioneta con una rampa para silla de ruedas para que usted pueda viajar sentado en su silla de ruedas.

**19. Si vengo a este programa, ¿ustedes me reportarán con el DMV?** Los terapeutas e instructores de conducción entregan sus evaluaciones y recomendaciones al médico que lo remitió. En California, por ley y responsabilidad del médico se debe avisar al DMV y recomendar una reevaluación en caso de que usted tenga una condición médica reportable que pueda afectar la seguridad al conducir. La persona que da el reporte es el médico, no el terapeuta ni el instructor de conducción.

**20. El DMV me dio un formulario de 5 páginas para una evaluación médica para conductores. ¿Ustedes pueden llenar este formulario?** Este formulario lo entregan las Oficinas de Seguridad Vial del DMV, es una división separada del DMV. Su estado de conducción debe volverse a examinar y se necesita más información de salud por parte de su médico. Los terapeutas del programa para manejar no pueden llenar los formularios. La oficina de expedientes médicos tampoco puede llenarlo; solamente su médico, enfermera especializada o asociado médico pueden llenar el formulario. Después tendrá una audiencia informal (entrevista en persona o por teléfono) y la oficina de seguridad vial del DMV determinará los pasos a seguir.

**21. No estoy seguro si mi licencia está válida. ¿Cómo puedo averiguar?** Usted puede ir a la oficina del DMV más cercana a su casa y pedir una copia sobre el estado de su licencia. También puede llamar al DMV al **(800) 777-0133**

**22. Me suspendieron la licencia. ¿Cómo la puedo recobrar?** Usted tiene que ir al DMV más cercano para llenar una solicitud para un permiso/licencia, pagar \$36.00 para tener un permiso/licencia nueva y pagar \$55.00 por el cobro de suspensión (el precio está sujeto a cambios). Puede que necesite tomar la prueba de la vista y la prueba escrita. Puede obtener un manual del DMV gratis en la oficina del DMV. Si busca en internet en [www.dmv.ca.gov](http://www.dmv.ca.gov), puede obtener información sobre cómo solicitar la licencia y sobre la prueba escrita y detrás del volante.

**23. Me suspendieron la licencia y no estoy seguro de querer invertir tanto trabajo para que me la regresen. ¿Me podrían ver para una evaluación de manejo sin tener la licencia?** Lo podemos ver para una evaluación clínica de terapia ocupacional y puede tener entrenamiento previo sobre su capacidad para manejar usando el equipo del simulador. No se permite hacer una evaluación detrás del volante sin tener un permiso o licencia válida.

**24. Si no paso mi evaluación de manejo con ustedes, ¿significa que no puedo manejar?** Si no le va bien la primera vez, puede que le pidamos que regrese. Necesitaremos evaluar su capacidad de aprendizaje o explorar diferentes equipos para manejar. Se le recomienda que no maneje hasta que haya terminado el entrenamiento o tenga autorización de hacerlo por parte del DMV. Puede que exploremos diferentes alternativas de transporte.

**25. Yo no manejo en la autopista. ¿Tengo que manejar en la autopista para poder pasar la prueba de manejo del DMV?** No. Puede que usted califique para una licencia restringida que incluye no manejar en la autopista o no manejar en la noche.

**26. ¿Este programa entrena a nuevos conductores?** Sí, nosotros entrenamos a nuevos conductores. Si usted es menor de 18 años de edad, nuestro programa **no contará** las 6 horas obligatorias de entrenamiento de manejo necesarias para obtener la licencia. Estas horas debe hacerlas con una escuela de manejo con licencia del DMV. Nosotros brindamos alguna

educación para el conductor, asistencia con ejemplos de pruebas escritas y podemos revisar su vista para ver si puede pasar la prueba de visión de lejos 20/40 requerida por el DMV.

**27. ¿Qué hago si tengo más preguntas sobre el Programa de Rehabilitación para el Conductor, sobre obtener la licencia o sobre los procedimientos del DMV?** Usted puede asistir al Grupo de Apoyo de Entrenamiento para Manejar del Centro de Bienestar, el cual se ofrece a la comunidad 2nd and 4th martes al mes de 1:00-2:00pm.

**7601 E. Imperial Highway, Edificio para Pacientes Externos Cuarto 1019; Downey, CA 90242**  
**Internet: <http://www.rancho.org> Teléfono: (562) 385-7081 • Fax: (562) 385-6167**